

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES

AGOSTO 24 DEL 2018

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RECOMENDACIONES Y/O GENERALIDADES	4
3. DEFINICIONES	4
4. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD	5
4.1. Acceso a mesa de servicios.	5
4.2. Registro de caso.....	6
4.3. Diligenciamiento de solicitud.....	8
4.3.1. Información intercambiada por convenios.	8
4.3.2. Información intercambiada sin convenios.	9
4.4. Seguimiento a la solicitud.	10

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 2363 de 2015 define en su artículo 4° algunas funciones que deberá desempeñar la Agencia Nacional de Tierras en relación con la gestión de los sistemas de información y el gobierno del dato. Entre ellas se destacan las funciones otorgadas a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, encargada entre otras de "definir los lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan" (numeral 6), así como del "suministro de información requerida por las dependencias de la Agencia para el desarrollo de sus funciones y competencias" (numeral 10). Todo ello a través de la implementación de bases datos y sistemas de información que permitan la articulación e interoperabilidad de la información de la Agencia con Sistema Nacional de Gestión de Tierras (numeral 17).

Garantizar el adecuado cumplimiento de dicho mandato hace necesaria la creación de procedimientos y canales únicos que permitan el intercambio de información, de forma ágil y oportuna, entre la ANT y las entidades externas con las que interactúa y se articula para el desempeño de sus funciones misionales. Lo anterior en aras de evitar la duplicidad de solicitudes y el subsecuente desgaste de nuestros pares institucionales, así como de centralizar y garantizar el acceso a la información externa por parte de todos los interesados al interior de la entidad.

Organizacionalmente, el área encargada de adelantar dicha labor es la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras. De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 2363 de 2015, sus funciones incluyen el diseño e implementación de las bases de datos y sistemas información la Agencia, garantizando su articulación e interoperabilidad con Sistema Nacional Gestión de Tierras (numeral 1), la actualización de la información que produzca la Agencia y su disponibilidad, visualización, acceso y uso para la toma de decisiones (numeral 2) y la recepción de la información generada por las dependencias misionales a efectos de realizar los cruces que permitan identificar duplicidades en la ejecución de los programas de acceso a tierras que ejecuta la Agencia (numeral 3).

De acuerdo con el Plan Estratégico 2017-2021 de la ANT, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT) consolidará una única base de datos, en coordinación con las áreas misionales, con el fin de evitar la multiplicidad de sistemas y de garantizar la calidad y adecuado manejo de la información.

En ese sentido será la SSIT el área encargada de actuar como canal principal para enviar solicitudes de información externa a nuestros pares institucionales, así como de consolidar la información alfanumérica y geográfica obtenida como producto de dicha gestión. De igual modo, será la encargada de dar respuesta a las solicitudes recibidas por terceros en las que se indague por los datos e información que se gestiona actualmente a través de los aplicativos y sistemas de información de la entidad.

El procedimiento al que se refiere el presente instructivo versará únicamente sobre la información alfanumérica y geográfica que se gestiona a través de los sistemas y aplicativos de información y bases de datos, bajo el gobierno de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, así como aquella contemplada en los convenios interadministrativos. Las solicitudes de información relacionadas con el avance y los resultados de la gestión misional de las entidades, así como las

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

acciones de articulación y coordinación, se seguirán gestionando a través de los canales vigentes para estos efectos.

El presente documento da cuenta de los pasos necesarios para realizar dichas solicitudes, a través, de la mesa de servicios ARANDA; de manera que, se pueda llevar una trazabilidad a la cantidad y tipos de solicitudes, e intercambiar información de calidad oportunamente.

2. RECOMEDACIONES Y/O GENERALIDADES

2.1. Antes de realizar este tipo de solicitud, consulte la matriz de interoperabilidad, la cual le dará un panorama general de la información externa con la que cuenta la Agencia Nacional de Tierras.

2.2. La matriz de interoperabilidad podrá ser consultada en la intranet en la sección servicios, ingresando al enlace "**Interoperabilidad**"

2.3 Los casos desde su apertura se categorizan por estado según el nivel de gestión que se les haya dado, como se muestra a continuación:

- Registrado
- Asignado
- En proceso
- En espera
- Solucionado
- Cerrado



2.4. Se sugiere al lector, tomarse el tiempo necesario para leer y entender este documento, el cual deberá ser consultado de manera simultánea mientras realiza la solicitud, para asegurar la aplicación adecuada de las instrucciones descritas en el documento.

3. DEFINICIONES

Aranda: Es la solución que facilita la distribución centralizada y programada de software y archivos en cualquiera de las estaciones de trabajo en la organización, en forma desatendida y sin interferir en la productividad de los usuarios.

Información Alfanumérica: Es un conjunto organizado de datos procesados, referente a caracteres alfabéticos y/o numéricos.

Información Documentada: Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.

Información Geográfica: Información espacial georreferenciada requerida como parte de las operaciones científicas, administrativas o legales, que posee una posición implícita (la población de una sección censal, una referencia catastral, etc.) o explícita (coordenadas obtenidas a partir de datos capturados mediante GPS, etc.).

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

Mesa de servicios: Área de servicios encargada de la recepción de solicitudes y de la solución de los incidentes técnicos y/o de software, que se puedan presentar en los servicios de información y tecnología de la entidad.

4. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD.

4.1. Acceso a mesa de servicios.

Ingresa al portal intranet de la Agencia Nacional de tierras, a través del siguiente enlace <http://intranet.agenciadetierras.gov.co/>, y acceder al enlace de "Servicios" en el menú superior de la página principal.



Una vez sea redirigido a la sección "Servicios", ingresar al enlace INTEGRA:



	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

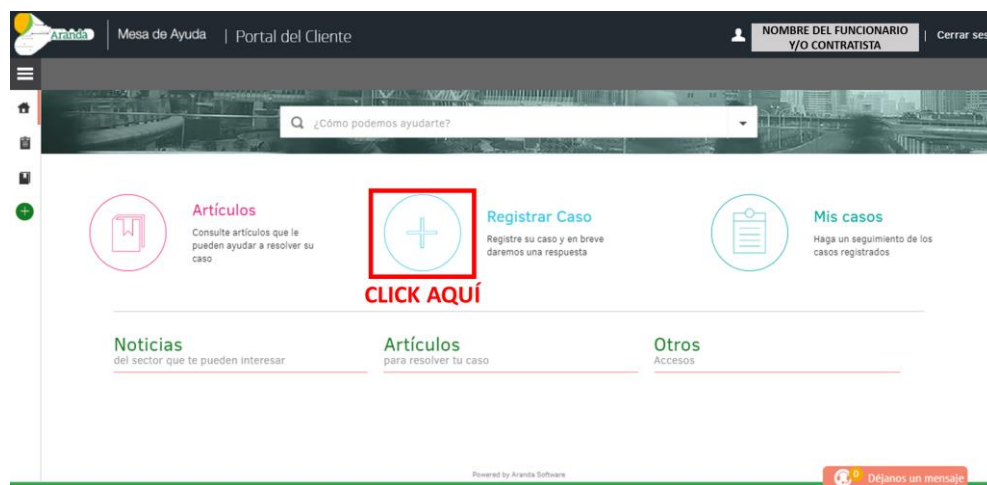
Ingresar a la mesa de servicios ARANDA, accediendo al enlace referenciado a continuación:



4.2. Registro de caso.

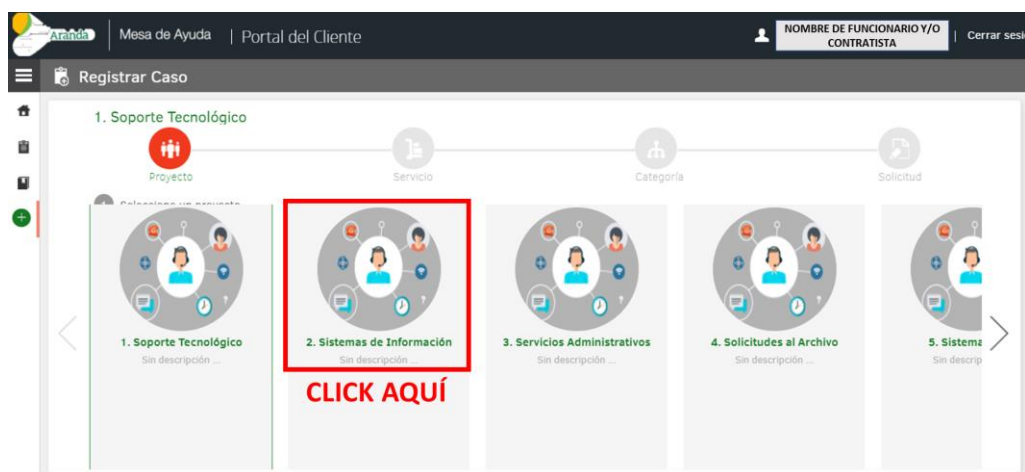
Una vez acceda a la mesa de servicios "ARANDA", deberá registrarse el caso en el enlace correspondiente.

Nota: Si no permite el acceso a la mesa de ayuda "ARANDA" de manera automática, escalar incidente a soporte tecnológico.

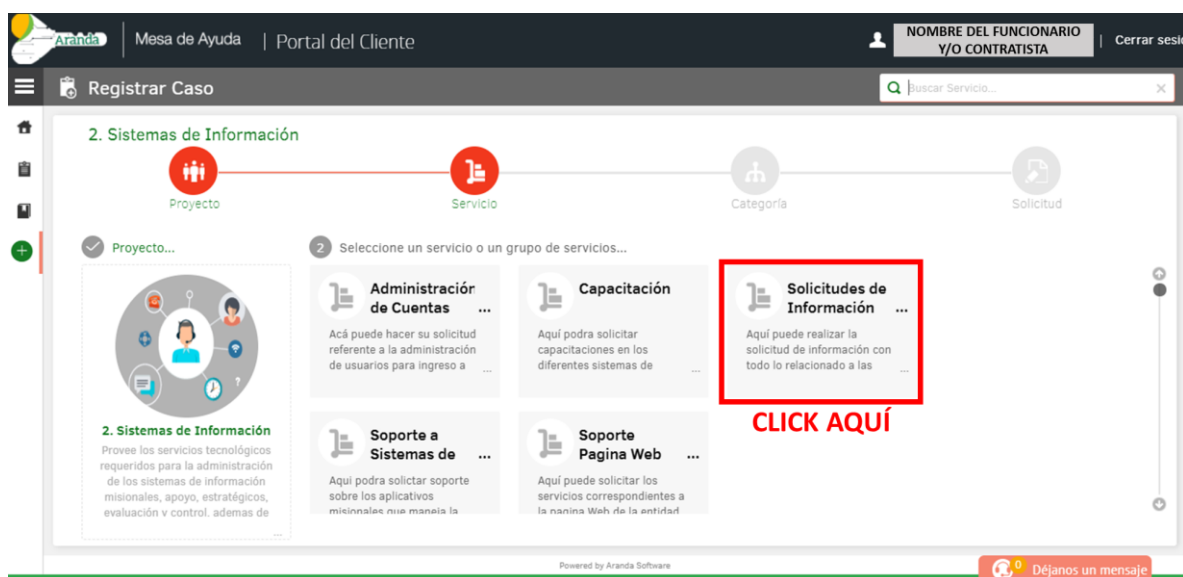


El registro para solicitudes de información que son gobernadas por la SSIT, se realizará accediendo al enlace de Sistemas de Información.

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018



Acceder al servicio **"Solicitudes de Información"**, espacio establecido para realizar solicitudes de información a entes externos.



Las solicitudes según su categoría, pueden ser solicitadas en el enlace que corresponda, así:

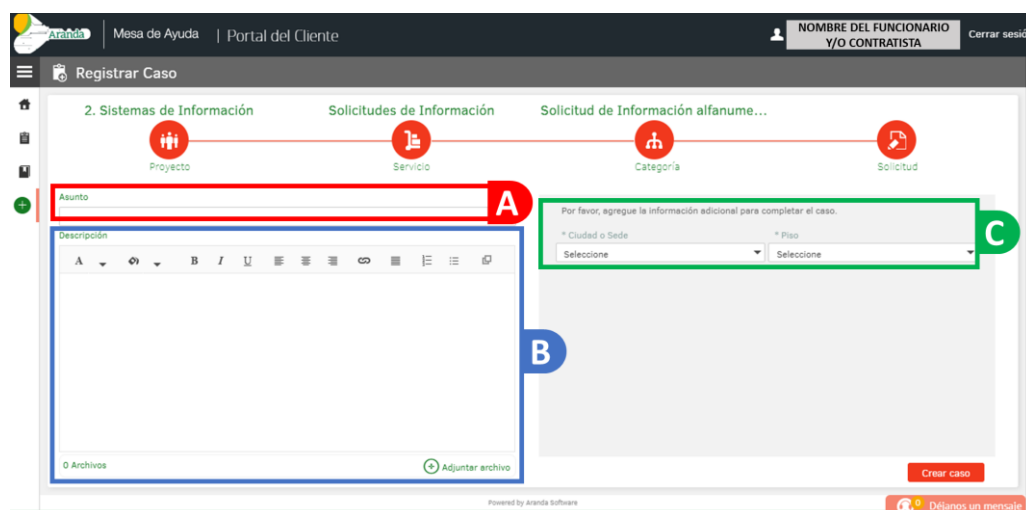
1. Información Alfanumérica.
2. Información Geográfica.

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018



4.3. Diligenciamiento de solicitud.

Diligenciar la información solicitada según lo descrito a continuación:



Nota: Recuerde que, en este punto ya se debió haber consultado la matriz de interoperabilidad. **Ver 2. RECOMENDACIONES Y/O GENERALIDADES.**

4.3.1. Información intercambiada por convenios.

Si existe convenio el solicitante debe detallar la siguiente información.

- Asunto: Solicitud de Información – **Convenio XXX.**
- Descripción: Deberá contener los siguientes ítems.
 - Nombre con el que se encuentra la información relacionada en la Matriz de Interoperabilidad. **Si existe convenio, pero la información que necesita no se encuentra en la matriz de interoperabilidad, por favor describa su necesidad con el mayor nivel de detalle.**

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

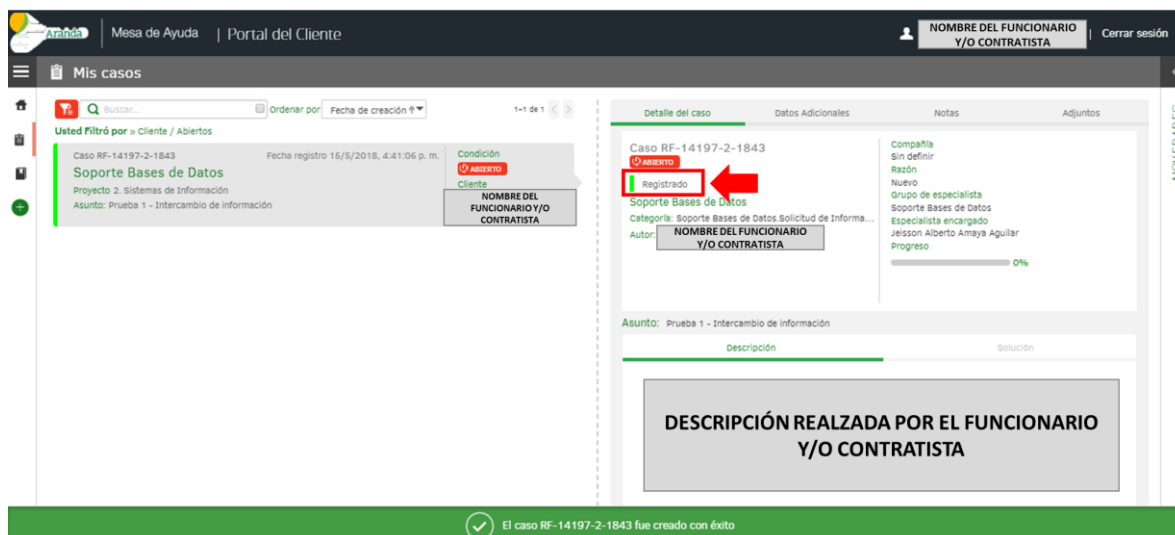
- Especificación de la necesidad de información como, segmento temporal de consulta, tipo y o categoría de la información si aplica, Ejemplo: información alfanumérica y/o geográfica.
 - Justificación de la necesidad del uso de esta información.
 - Archivo adjunto que complemente la justificación descrita, tal como soportes de leyes, normas, decretos, documentos técnicos, acuerdo de confidencialidad. **Si se ha firmado el acuerdo de confidencialidad en anteriores solicitudes, no deberá diligenciarse de nuevo.**
- c) Información adicional como ciudad y piso al que pertenece, su dependencia o área de trabajo.

4.3.2. Información intercambiada sin convenios.

Si, por el contrario, no existe convenio suscrito con la entidad emisora de la información, deberá detallarse la siguiente información:

- a) Asunto: Solicitud de Información – **Sin Convenio.**
- b) Descripción: Deberá contener los siguientes ítems.
- Nombre de la entidad emisora de la información.
 - Especificación de la necesidad de información como, segmento temporal de consulta, tipo y o categoría de la información si aplica, etc.
 - Justificación de la necesidad del uso de esta información.
 - Archivo adjunto que complemente la justificación descrita, tal como soportes de leyes, normas, decretos, documentos técnicos, acuerdo de confidencialidad. **Si se ha firmado el acuerdo de confidencialidad en anteriores solicitudes, no deberá diligenciarse de nuevo.**
- c) Información adicional como ciudad y piso al que pertenece, su dependencia o área de trabajo.

Una vez se registre el caso, se asignará un consecutivo y pasará a estado “**Registrado**”, como se muestra a continuación



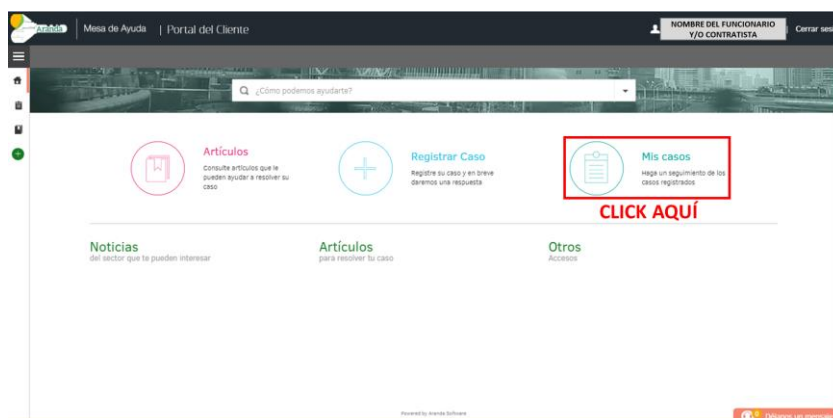
The screenshot shows the 'Portal del Cliente' interface. On the left, there's a sidebar with 'Mis casos' and a search bar. The main area displays 'Detalle del caso' for 'Caso RF-14197-2-1843'. The case is in the 'Registrado' state, highlighted with a red box and a red arrow. The case description is 'Soporte Bases de Datos'. The progress bar shows 0% completion. The bottom of the screen has a green banner with a checkmark and the text 'El caso RF-14197-2-1843 fue creado con éxito'.

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

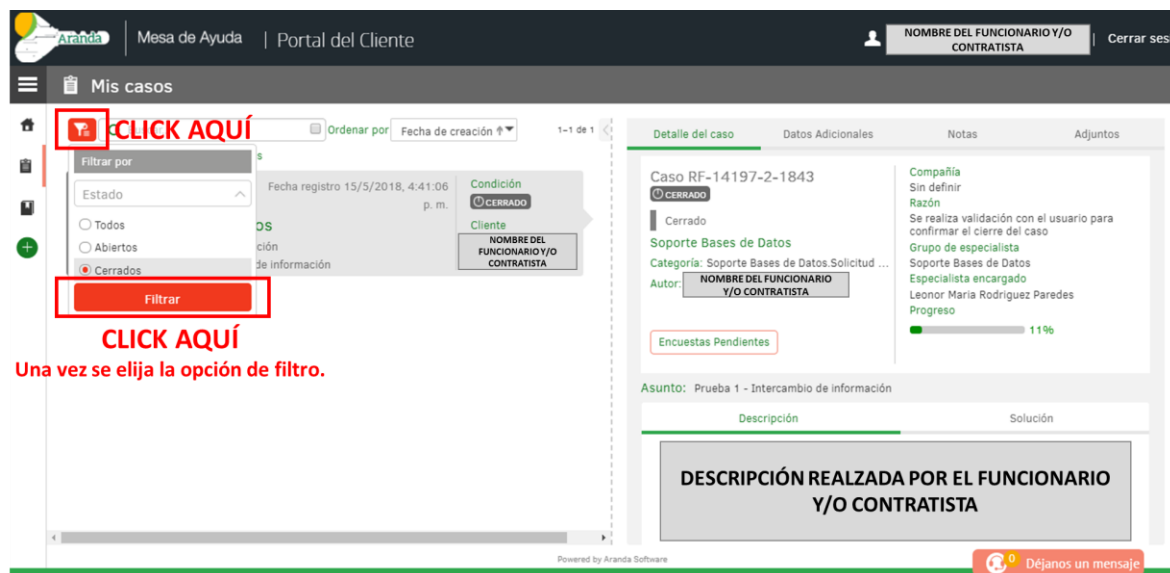
4.4. Seguimiento a la solicitud.

Una vez registrado el caso, la Subdirección de Sistemas de Información, asignará a un profesional su gestión para resolver cualquier inquietud y dar respuesta de manera oportuna, una vez este asignado el caso al profesional, será enviada una notificación al correo electrónico del usuario que solicita la información.

El seguimiento a la solicitud deberá realizarse a través de ARANDA, ingresando al enlace **"Mis casos"**:



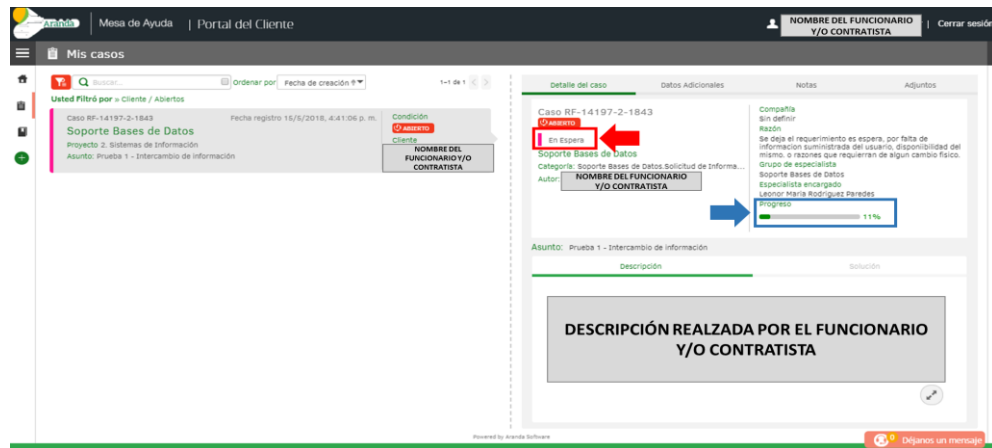
Una vez se ingrese al enlace **"Mis casos"**, se puede hacer uso de los filtros para hacer seguimiento a los casos abiertos, o consultar la información de los casos cerrados, según lo requiera el usuario así:



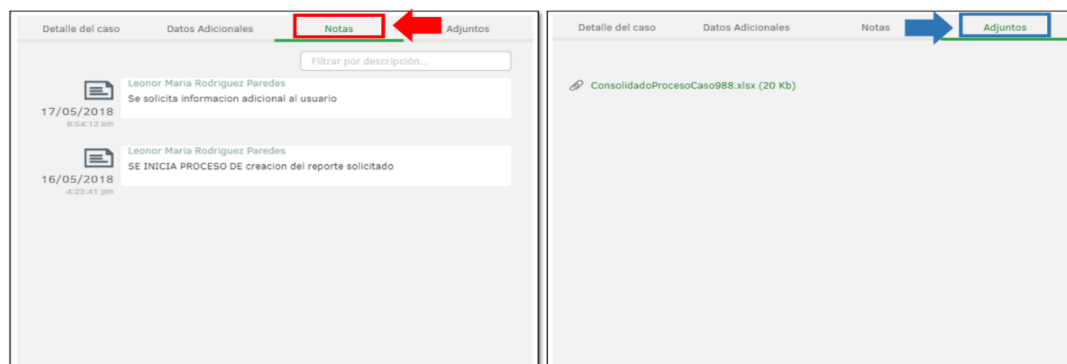
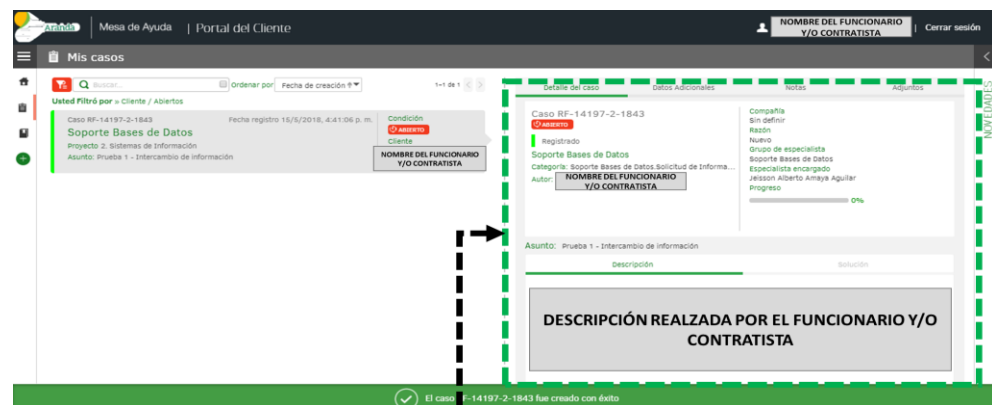
Una vez se seleccione el caso a consultar, podrá obtenerse información detallada en la celda **"Detalle del caso"**. Para nuestro ejemplo, el caso que se relaciona a continuación se encuentra en

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

estado **"En espera"** con un porcentaje de **"Progreso"** asignado según el tiempo que podría tomarse en resolver el caso.



Adicionalmente, en el **campo** donde se encuentra el enlace "Detalle del caso", se puede obtener información de la trazabilidad del caso a través del enlace **"Notas"**; así mismo, la plataforma permite descargar los archivos adjuntos que dan respuesta a la solicitud a través del enlace **"Adjunto"**.



	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A OTRAS ENTIDADES	CÓDIGO	GINFO-I-001
	ACTIVIDAD	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA	24/08/2018

Nota: Una vez solucionado el caso por el profesional de la SSIT, será enviado por la mesa de ayuda a través de correo electrónico, la notificación al usuario de la solución del caso.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
14/06/2018	01	Primera versión del documento.
21/08/2018	02	Actualización del documento, debido a la modificación de servicios en la mesa de ayuda ARANDA.

Elaboró: Cristian Andres Duran Jimenez	Revisó: William Alfredo Sandoval Sandoval	Aprobó: Juliana Cortés Guerra
Cargo: Contratista DGOSP	Cargo: Subdirector de Sistemas de Información de Tierras	Cargo: Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.